

DECRETO 3130 DE 2006

(septiembre 11)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase la renuncia al cargo de Viceministro de Ambiente, Código 0020, Grado 01, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, presentada por el doctor Oscar Darío Amaya Navas, identificado con la cédula de ciudadanía número 19483751, efectiva a partir del 13 de septiembre de 2006.

Artículo 2º. Nómbrase a la doctora Claudia Patricia Mora Pineda, identificada con la cédula de ciudadanía número 51915274 en el cargo de Viceministro de Ambiente, Código 0020, Grado 01 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 11 de septiembre de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial,

Juan Lozano Ramírez

